

I. DISPOSICIONES GENERALES

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024, de la Subsecretaría de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la cual se notifica y se emplaza a plazo a los interesados en el procedimiento ordinario número 4/000109/2024-OM a comparecer en la vía jurisdiccional.

Referencia: recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 4/000109/2024-OM.

Órgano jurisdiccional: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4a.

Recurrente: UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Personas interesadas: aquellas cuyos derechos e intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la parte demandante.

Descripción: recurso contencioso administrativo interpuesto contra la resolución del director general del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de Servicios Sociales, de 11 de enero de 2024, por la que no son aceptadas las alegaciones realizadas por la UPV y se acuerda ratificar la minoración de la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a los posibles interesados que pudiesen resultar afectados por la interposición del recurso de referencia y se les emplaza para que puedan comparecer en calidad de demandados, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y comparecer debidamente representados en la forma establecida en los artículos 23.2 y 23.3 de la mencionada ley jurisdiccional.

València, 10 de julio de 2024

María Luisa Mediavilla Cruz

Subsecretaria de la vicepresidencia segunda y consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda